



ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS AL
FUNCIONARIO JORGE HERNAN HERVIA
ZAMUDIO COMO ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO TÉCNICO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO, LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001547,

VALDIVIA, 27 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- 2.- El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- 4.- El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 5.- La Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.981, de fecha 15 de diciembre de 2016, correspondiente al año 2017;
- 6.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- 7.- Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado de razón por Contraloría General de la República con misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

- a).- Que de acuerdo a lo dispuesto en la partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, glosa N° 2 asociada al subtítulo 21, de la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.981, correspondiente al año 2017; el personal a contrata del servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
- b).- Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios contrata asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones, dicto la siguiente:

RESUELVO:

- 1.- **ASIGNA** funciones directivas desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, a don **JORGE HERNAN HERVIA ZAMUDIO**, [REDACTED] profesional, Arquitecto, contrata, asimilado a grado 5 EUR., la función directiva de conducción del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.
- 2.- Para el cumplimiento de la función directiva precedentemente descrita, don **JORGE HERNAN HERVIA ZAMUDIO**, deberá velar especialmente, por el íntegro cumplimiento de los objetivos descritos en los artículos 22, 23 y 24 del Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, y las normativas e instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- Asimismo en su calidad de Encargado del Departamento de Técnico, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- 1) Aprobar, Licitar, Ejecutar y recibir los proyectos de urbanización, mejoramiento urbano y equipamiento comunitario, cuando corresponda;
- 2) Inspección y Control de obras, verificando su avance físico y cumplimiento de normativa vigente;
- 3) Revisión y visación de estados de pago;
- 4) Prestar apoyo técnico y administrativo a municipio para proyectos de infraestructura social;
- 5) Confección y elaboración de minutas y informes para los proyectos habitacionales y urbanos;
- 6) Contratación de inspectores técnicos externos, tanto para proyectos habitacionales como urbanos;
- 7) Dar respuesta a requerimiento de consultas efectuadas por el público en general e instituciones, respecto materias inherentes al Departamento Técnico.

4.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que el funcionario señalado para la conducción del Departamento Técnico, tendrá además de las funciones precedentemente indicadas, las de ser integrante titular de la Junta Calificadora, en el proceso anual de calificaciones.

5.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que don Jorge Hernan Hervia Zamudio, tendrá además a cargo la Sección de Gestión Suelos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/RVP/PEH/OVA

Res. Interna N° 659 de fecha 23-12-2017

Destinatario:

- Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU Los Ríos.
- Depto. Adm. y Finanzas SERVIU Los Ríos.
- Departamento Jurídico SERVIU Los Ríos.
- Depto. Prog. Y Control SERVIU Los Ríos.
- Depto. Técnico SERVIU Los Ríos.
- Delegación del Ranco SERVIU Los Ríos.
- Depto. Contraloría Interna SERVIU Los Ríos.
- Sección Personal SERVIU Los Ríos.
- Sección Partes SERVIU Los Ríos.